



630010000000497 28679

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL N°

1 - FECHA Y HORA

AÑO	MES				HORA								MINUTOS																			
2025	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DÍA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
30	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40



SETA



SETA

2 - LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VÍA PRINCIPAL		VÍA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE	Armenia	7

3 - PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

4 - PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LETRAS (motociclos)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5 - CÓDIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

6 - CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO

7 - RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA

8.1 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MIXTO	ESPECIAL

10 - DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C.	T.I.

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO

C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

EXP.	VENC.

D	M	M	A	A

DIRECCIÓN

EDAD	TELÉFONO Fijo Y/O CELULAR	MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN

13 - DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.	T.I.	C.E.

14 - DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°

15 - DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
Elmer García	218	SETA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETRASAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIDA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO O FALSEDADE IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16 - DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	CONSECUTIVO

DIRECCIÓN DEL PATIO:

PLACA GRUPO

17 - OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

ART-75-76 y 121.
vehículo estacionado en zona de calque y desahogue con 2 señores acompañantes pero no conducen se le da espera al conductor pero nunca llega. se le da la notificación a los acompañantes.

FIRMA DEL AGENTE

C.C. No.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

ORGANISMO DE TRÁNSITO

62 de la Ley 769 de Sentencias C-530 de o y Transporte ELMER 0000049728679 el día

gistro Único Nacional

ite en el lugar de los al al propietario del

al establece el deber

s de tránsito por las lo, deberán indicar el asunto inculcado y el indicar el número de etivas que sustenten ble identificarlo, se s descargos dentro (ayado fuera de texto).

INFRACCIÓN		SANCIÓN
A		4 SMLDV
B		8 SMLDV
C		15 SMLDV
D		30 SMLDV
E		45 SMLDV
F		90 o 1440 SMLDV
G		AMONESTACIÓN EDUCATIVO
H		10 o 100 SMLDV O 5 SMLDV
I		3 o 1000 SMLDV
J		

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO A SEGUIR



30 apr 2025 11:02:06 a.m.
5377N 75.6701W ±56.01m
16-31 Calle 12
Armenia, Armenia 630004
Colombia
1 por no que no sa 3D

[illegible]

134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en las Sentencias C-530 de 2003 y C-530 de 2004 de la Corte Constitucional, y de Tránsito y Transporte ELM, No. 63001000000049728679 el 10 de mayo de 2010.

The image shows a document titled "SALDO SALARIOS M" and "SAMCONES A" lying on a wooden surface. The document is partially covered by a clear plastic bag and a gold-colored metal ring. The text on the document includes "UNA VEZ IMPUESTO EL COM", "1. SI EL PRESUNTO INTRACOR", "ACTIVACIÓN ADMINISTRATIV", and "2. SI EL PRESUNTO INTRACOR". There is also a small table with a single row of data.



RUNT (P440)

Consultar Persona Natural Direcc...

o Filtro de Búsqueda

Dr. C. C. Choudhary

• Datos Básicos

© 2000 Blackwell Science Ltd

Escuela de la Consulta

Department of Health and Human Services

VALLE DEL CAUCA

61-10448-13

...de controle...

CELANESE MILLITARY IS ONE OF THE MOST ADVANCED MILITARY EQUIPMENT MANUFACTURERS IN THE WORLD.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

10

e
e
c
o
r
u

20
ca
a
e c
cci
de
r p
i r

002
arg
ut
con
ión
e n
oru
na

2,
go
for
my
n-
no
ue
to f

fu

er

re

vi

ria

de
d
un
nd
etiv
abl

le

rá
be
o i
can
as
e io

de

...sit
...án
...cu
...el
...que
...en

el
lo
in
ulp
nú
e
titif

fic

1, 134 y 1362 de la Ley 769 de
al en las Sentencias C-530 de
de Tránsito y Transporte ELMER
ro 63001000000049728679 el día

según el Registro Único Nacional

hizo presente en el lugar de la contravención al propietario d

e 2002, el cual establece el del
descargos:

si no fuere viable identificar que rinda sus descargos.



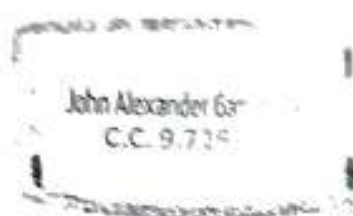
Secretaría de Tránsito



ST-PTM-T-004512

Armenia, Quindío 31 de marzo de 2026

Señor
LINA MARIA LONDOÑO ECHAVARRIA
CRA 8 4 No. 3-13 (Dirección Registrada en el RUNT)
Teléfono 3146800944
CAICEDONIA-VALLE.



Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 136² de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530³ de 2003, C-980 de 2010 y C-069 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte LUWER GARCÍA identificado con placa 218, realizó la orden de comparendo número 6300100000049738679 el día 30/03/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas RA0417 que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos.

**Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendos, deberán incluir el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrita y subrayado fuera de texto).*

²Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.

³Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 018 de 2012.



R-OF-SIG-001 V2 21/03/2025

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza MINORSA, ARMENIA, O CP 63004
Contacto (806) 7417100, correo electrónico: transito@armenia.gov.ge

ST-PTM-IT-004513

Armenia, Quindío 31 de marzo de 2026

Señor

XIMENA ALEXANDRA CEBALLOS COCA

BR PARAISO MZ D CASA 155 (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono 3113801480

ARMENIA-QUINDIO.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte ALBERTO GIL HERNANDEZ identificado con placa 201, realizó la orden de comparendo número 63001000000049729499 el día 30/03/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas HOF988 que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos:

"Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012

sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,



Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/ Elaboró: Valentina Damelines Chica- Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito- Inspección de tránsito

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO-	COMPARENDO	PLACA DEL VEHÍCULO
ST-PTM-IT-004512	31/03/2026	LINA MARIA LONDOÑO ECHAVARRIA	CRA 9 A No. 3-13	3146800944	6300100000000 49728679- infracción C02	RAO417

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (08) de abril de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (14) de abril del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Valentina Darnellines Chica / Abogado Contralista / Secretaría de Tránsito de Armenia Setta